CERTIFICADO PLANTA PARA CONTRATOS BAJO MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LUÍS ANTONIO MONTERO DEL MUNICIPIO DE POTOSÍ -NARIÑO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, numeral 11 del manual de contratación de la Institución Educativa, y demás normas concordantes y complementarias vigentes; las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.

Teniendo en cuenta que se requiere la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PÚBLICA DE FSE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO DEL MUNICIPIO DE POTOSÍ - NARIÑO.", se procederá a su contratación, ya que en la planta de personal de la Institución Educativa no existe el personal idóneo para atender esta necesidad.

Para constancia de la anterior, se firma en la Institución Educativa Agropecuaria Luís Antonio Montero del Municipio de Potosí, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

JAIRO ROLANDO CABRERA CASABON
Rector IE